CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2011-12432 *Notificación de resolución de expediente sancionador 38/2010, en materia de residuos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos la notificación al denunciado del acto que a continuación se expresará, sin que dicha notificación haya podido ser efectuada, por medio de la presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto a notificar, así como del lugar y plazo de posible comparecencia para conocimiento íntegro del mismo.

Acto a notificar: Resolución de sobreseimiento del procedimiento sancionador.

Nº de expediente: 38/2010

Denunciado: Fernando Ibarra Carballo.

El denunciado dispone de plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio para formulación de alegaciones, y presentación de documentos o cuantos otros medios de medios de prueba estime pertinentes en defensa de su derecho.

El expediente administrativo obra en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente sitas en C/ Lealtad 24, de la ciudad de Santander, lugar en que podrá ser efectuada su consulta en horario de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Santander, 25 de agosto de 2011.
El director general de Medio Ambiente,
Emilio Flor Pérez.

2011/12432

CVE-2011-12432